

PROMULGA ACUERDO N°104 DE FECHA 07.07.2015
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE
APRUEBA SOLICITUD ANTICIPO DE SUBVENCIÓN
AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

DECRETO EXENTO N°2023 /

RECOLETA, 13 JUL. 2015

VISTOS:

- 1.- El oficio N° 2400/23 de fecha 23.06.2015 dirigido a la Subsecretaría de Educación, en el cual se solicitan recursos correspondientes para el pago de bonificaciones Plan de Retiro Docente, establecido en el artículo 1° Ley N° 20.822.
- 2.- El oficio N° 1100/31/01.07.2015 del Secretario Municipal, dirigido a la Subsecretaría de Educación en el cual se declara nómina de docentes que a la fecha, han presentado carta de renuncia para acogerse a retiro voluntario mediante Ley N° 20.822.
- 3.- El memorándum N° 169/01.07.2015 del Departamento de Educación, dirigido al H. Concejo Municipal con objeto que tome conocimiento y otorgue autorización para solicitar al Ministerio de Educación un anticipo de subvenciones que permita cancelar bonificaciones del Plan de Retiro Docente establecido en Artículo 1° Ley N° 20822.
4. El acuerdo N° 104 de fecha 07 de julio de 2015 del Concejo Municipal que aprueba solicitud de anticipo de subvención al Ministerio de Educación con objeto de obtener recursos financieros para cancelar bonificaciones Plan de Retiro Docente, establecido en el Art.1° Ley N° 20.822 a docentes que han presentado carta de renuncia para acogerse a dicho beneficio.. El monto de anticipo a solicitar asciende a la suma de \$118.071.826, con un plazo de 144 meses para devolución del mismo.

TENIENDO PRESENTE:



Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N° 104, de fecha 07 de julio de 2015, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Solicitud de Anticipo de Subvención al Ministerio de Educación, a objeto de obtener los recursos financieros para cancelar las indemnizaciones establecidas en el art. 1° de la Ley N°20.822, a docentes que han manifestado su intención de acogerse a dicho retiro, presentando su respectiva carta de renuncia. El costo de esta bonificación asciende a \$118.071.826, a un plazo de 144 meses para devolución de los montos solicitados.

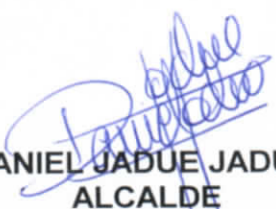
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO:


**HORACIO NOVOA MEDINA**
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/AMG/FOS/RLM/cmm

**DANIEL JADUE JADUE**
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA


DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

